



Subsecretaría de Salud Pública
Departamento de Inmunizaciones

Estimados
Padres y/o apoderados

Junto con saludar, informo a usted que se iniciará la vacunación de campaña Anti Influenza correspondiente al año 2024.

Ésta es una vacunación programática, instruida por la autoridad de Salud Pública y su administración tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo cual **NO REQUIERE** autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario, el decreto exento N°50 del 2021 y sus posteriores modificaciones y decreto exento N° 23 del 12 de marzo de 2024. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados del país.

A los niños y niñas desde 6 meses hasta 5º básico les corresponde la administración de la Influenza 2024.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

La Influenza es una enfermedad respiratoria viral e infecciosa considerada un problema de salud pública por su capacidad de producir epidemias y pandemias, lo cual se traduce en un aumento de la demanda en la atención extra e intrahospitalaria, así como en el número de fallecimientos que ocasiona, especialmente en los grupos de riesgo, principalmente la población infantil, personas de 65 años y más, personas de todas las edades con patologías crónicas y embarazadas.

Cabe señalar que:

- Los niños de 6 meses a 8 años, 11 meses, 29 días, que reciben la vacuna contra la influenza por primera vez, y aquellos que solo han recibido una dosis de la vacuna contra la influenza previamente, deben recibir **dos dosis** de la vacuna, con un intervalo de 4 semanas, para lo cual deberá acudir al Cesfam más cercano a su domicilio
- Los niños de 6 meses a 8 años, 11 meses, 29 días, que recibieron previamente dos dosis de la vacuna contra la influenza (durante una misma campaña), solo deben recibir **una dosis** de la vacuna contra la influenza.

Las reacciones que se pueden asociar a vacuna Influenza son:

Dolor de cabeza, sudoración, dolor muscular (mialgia), dolor de las articulaciones (artralgia), fiebre, malestar general, escalofríos, fatiga, reacciones locales tales como enrojecimiento, hinchazón, dolor, hematoma, dureza alrededor del área de inyección de la vacuna.

¿Quiénes no deben vacunarse?

Contraindicaciones definitivas

Hipersensibilidad inmediata a los componentes de la vacuna, entre los cuales se encuentran trazas de huevo (ovoalbúmina, proteínas del pollo), formaldehído, bromuro de cetiltrimetilamonio, polisorbato 80 o gentamicina, las cuales son utilizadas durante el proceso de manufactura.

¿Quiénes deben esperar un tiempo para vacunarse?

Precauciones temporales

Personas que cursen enfermedad aguda, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc., y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.

Considerando todos los antecedentes expuestos, le solicitamos que, en caso de que su hijo/a o pupilo/a, presente alguna condición que amerite precauciones especiales o alguna contraindicación para ser vacunado, informe esta situación a través de un **certificado médico y de forma oportuna al profesor jefe del curso.**

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar a los/as alumnos/as.

¿Cuándo se vacunará?

El día _____ de _____ del año 2024 se realizará la vacunación a los/as niños y niñas de _____ a 5° año básico

Si su hijo/a no asiste a un establecimiento educacional o por alguna razón no recibió la vacuna, puede vacunarse concurriendo a alguno de los vacunatorios públicos y privados en convenio del país.

¿Qué establecimiento de salud es el responsable de la vacunación?

Equipo de vacunación del CESFAM Juan Pablo II